



**DISP. CDFI N° 002/17**

Comodoro Rivadavia, 23 de agosto de 2017

**VISTO:**

La Resolución CAFI N° 400/91 y la Disposición CAFI N° 007/92 en las que se establecen plazos y requisitos, respectivamente, relacionados con la oferta académica que anualmente brinda la Facultad de Ingeniería a la comunidad de la región; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el contexto normativo citado corresponde efectuar el llamado a inscripción a primer año en las carreras a dictarse en el año 2018 en la Facultad de Ingeniería.

Que es objetivo del Consejo Directivo estructurar la oferta de grado de manera de atender las reales necesidades de la región, resguardando académica y presupuestariamente el normal funcionamiento de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado en sesión ordinaria de este Consejo Directivo, realizado el 15 de agosto de 2017.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**DISPONE:**

**Art. 1º.-** Efectuar el llamado a inscripción de alumnos ingresantes a esta Facultad de Ingeniería para el ciclo lectivo 2018 en las carreras y Sedes Académicas que se indican a continuación:

**Sede Comodoro Rivadavia**

- ♦ Analista Programador Universitario
- ♦ Ingeniería Civil (Orientación Construcciones)
- ♦ Ingeniería Electrónica
- ♦ Ingeniería Industrial
- ♦ Ingeniería Mecánica
- ♦ Ingeniería en Petróleo
- ♦ Ingeniería Química
- ♦ Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- ♦ Licenciatura en Matemática
- ♦ Licenciatura en Informática
- ♦ Profesorado Universitario en Matemática

**Sede Trelew**

- ♦ Analista Programador Universitario
- ♦ Ingeniería Civil (Orientación Hidráulica)
- ♦ Licenciatura en Sistemas (Orientación Planificación, gestión y Control de Proyectos Informáticos).
- ♦ Profesorado Universitario en Matemática



**DISP. CDFI N° 002/17**

**Sede Esquel**

- ♦ Ingeniería Forestal
- ♦ Analista Programador Universitario
- ♦ Ciclo Básico

**Sede Puerto Madryn**

- ♦ Analista Programador Universitario
- ♦ Licenciatura en Informática

**Art. 2°.-** Determinar las fechas de **inscripción para alumnos ingresantes** y recepción de solicitudes de **pases provenientes de otras facultades y universidades**, los días hábiles comprendidos entre los siguientes períodos:

13 de noviembre al 15 de diciembre de 2017

01 de febrero al 28 de febrero de 2018.

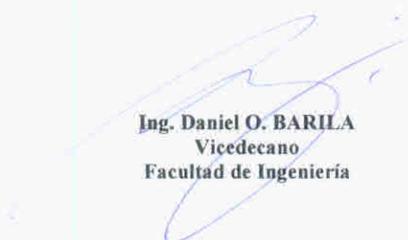
06 de junio al 06 de julio de 2018

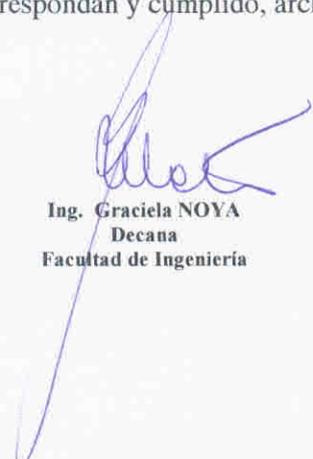
**Art. 3°.-** Establecer que para ingresar a la Facultad de Ingeniería los ingresantes deberán presentar la siguiente documentación:

- ♦ Fotocopia del DNI con domicilio actualizado.
- ♦ Certificado de buena salud.
- ♦ Una (1) fotografía tipo carnet (4x4 cm).
- ♦ Título secundario o constancia de conclusión de estudios del nivel medio (*Cuando el certificado de estudios no sea de la Provincia del Chubut deberá estar legalizado por el Ministerio del Interior de la Nación*).

**Art. 4°.-** Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

LCG

  
Ing. Daniel O. BARILA  
Vicedecano  
Facultad de Ingeniería

  
Ing. Graciela NOYA  
Decana  
Facultad de Ingeniería